

Valoraciones de Granada, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

En virtud de lo dispuesto en el art. 15.3 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoración (BOJA núm. 52, de 16 de marzo), y en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de diez días hábiles para que pueda examinar el expediente, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que el expediente puede ser consultado en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Granada, en C/ Gran Vía, núm. 56, de lunes a viernes de las 9 a las 14 horas.

Granada, 5 de mayo de 2009.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.

*ANUNCIO de 12 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: José Eloy Delgado Camino.  
Expediente: SE-55/09-EP.  
Infracciones: Graves, leve y muy graves a la Ley 13/1999.  
Fecha: 20.4.2009.  
Sanción: 30.840 €.  
Acto notificado: Iniciación.  
Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

*ANUNCIO de 12 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Basilio Sánchez Font.  
Expediente: SE-53/09-EP.  
Infracción: Muy grave, art. 19.12 de la Ley 13/1999.

Fecha: 20.4.2009.  
Sanción: 30.180 €.  
Actos notificado: Iniciación.  
Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

*ANUNCIO de 12 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Hiliberto González González.  
Expediente: SE-56/08-AN.  
Infracción: Grave, art. 4.1.j) de la Ley 11/03.  
Fecha: 21.4.2009.  
Sanción: 600 €.  
Acto notificado: Resolución.  
Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica la Orden de 19 de enero de 2009, que no ha podido ser notificada a la persona interesada.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Orden de 19 de enero de 2009, por la que se resuelve la Reclamación de responsabilidad patrimonial, interpuesta por don Juan Antonio Barrera Garrido, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Avenida de República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación de la presente Resolución.

Contra la referida Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o el correspondiente al del domicilio de la interesada, a elección de esta última, en el